



**Resolución, de 7 de marzo, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, por la que se aprueba la puntuación definitiva de las solicitudes admitidas para realizar una estancia con fines de estudios en el marco de las Convocatorias de movilidad internacional Erasmus+, Estados Unidos y Canadá, Iberoamérica, Asia-Pacífico y Universidad Tecnológica de Sídney.**

De conformidad con lo establecido en las bases de las Convocatorias de ayudas para realizar una estancia con fines de estudios en Universidades de Erasmus+, Estados Unidos y Canadá, Iberoamérica, Asia-Pacífico y Universidad Tecnológica de Sídney, convocadas por resolución de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 31 de enero), procede resolver lo siguiente:

**Primero:** Aprobar la puntuación definitiva de las solicitudes admitidas, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web [http://www.unirioja.es/universidad/rri/OM/movilidad\\_estudiantes.shtml](http://www.unirioja.es/universidad/rri/OM/movilidad_estudiantes.shtml).

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Logroño a 7 de marzo de 2023.- La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, M. Ángeles Martínez Calvo